

| | | | |
|---|--|-------------------|-----------------------------|
|  | POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA ÉTICA CORPORATIVA | Versión: | Páginas |
| | | 001 | 1 de 3 |
| | GESTIÓN DIRECTIVA | Código: | PRO-DGEN-PLT-00-0005 |
| Data: | | 24.01.2022 | |

Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, Pronico (en adelante, Compañía), es una compañía dedicada a producción de ferroníquel para atender las necesidades del mercado internacional, que garantiza el uso eficiente de los recursos y la energía para lograr sus objetivos a largo plazo, desde la alta dirección acepta la presente Política en el ámbito de la ética corporativa.

PROPÓSITO

La Política de ética corporativa (en adelante, la Política) define los principios, enfoques, actividades y principales prioridades con respecto a la ética corporativa y comunicación empresarial para lograr los objetivos operativos y estratégicos de la Compañía, velando por mantener el equilibrio de intereses de todas las Partes interesadas, cumpliendo con los principios del Desarrollo sostenible en el ámbito de la responsabilidad ambiental y social, así como del gobierno corporativo.

ALCANCE

La presente Política se aplica a todos los procesos del negocio de la Compañía. La Política es obligatoria para todos los empleados y contratistas cuando interactúan con la Compañía.

OBJETIVOS Y VALORES

La Compañía establece los siguientes objetivos y valores en el ámbito de la ética corporativa:

- promover el Desarrollo sostenible a largo plazo;
- desarrollar una cultura corporativa única basada en altos estándares éticos, profesionalismo y manteniendo un ambiente de confianza, respeto mutuo y decencia tanto dentro del equipo como en las relaciones con socios comerciales, organismos estatales, sociedad otras Partes interesadas;
- promover la honestidad y aceptación de la responsabilidad personal de cada empleado por el desempeño de sus funciones laborales;
- fortalecer y mantener la confianza hacia la Compañía por parte de la comunidad empresarial, fortaleciendo la reputación como actor abierto y honesto en el mercado;
- construir asociaciones legítimas y estables con todas las Partes interesadas basadas en el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales, obligaciones contractuales y de otro tipo;
- mantener e incrementar el potencial del personal en conocimientos técnicos y de otro tipo.

PROCESO DE NEGOCIO RESPONSABLE

El proceso de negocio "Gestión directiva" asume la responsabilidad de la eficacia y mejora continua en el ámbito de la ética corporativa, el cumplimiento de la Compañía con los requisitos aplicables a la misma y la garantía de los recursos necesarios para ello.

PRINCIPIOS DE TRABAJO

Siguiendo las prioridades estratégicas de desarrollo, la Compañía considera básicos los siguientes principios, en los cuales basa sus actividades:

- **prioridad de vida y salud de los empleados:** los empleados son el principal valor y uno de los principales factores del desarrollo exitoso de la Compañía. En la gestión del negocio, la Compañía se guía principalmente por la prioridad de la vida y la salud de los empleados en relación con las actividades de producción.

| | | | |
|---|--|------------|----------------------|
|  | POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA ÉTICA CORPORATIVA | Versión: | Páginas |
| | | 001 | 1 de 3 |
| | GESTIÓN DIRECTIVA | Código: | PRO-DGEN-PLT-00-0005 |
| Дата: | | 24.01.2022 | |

- **Desarrollo sostenible:** la Compañía se esfuerza por proporcionar y mantener a largo plazo un clima socioeconómico favorable y un entorno natural saludable en la región, creando empleos y ayudando a la mejora de las condiciones de vida de la población local, proporcionando ingresos fiscales a los presupuestos de varios niveles de acuerdo con los requisitos de la legislación nacional, invirtiendo en la infraestructura social y protegiendo el medio ambiente en la zona de influencia. La Compañía está poniendo sus esfuerzos a la contribución de los Objetivos de Desarrollo sostenible, que son un elemento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al mismo tiempo previniendo y minimizando las posibles consecuencias negativas de sus actividades.

- **responsabilidad social:** siguiendo la estrategia de conducta empresarial responsable, sistemáticamente la Compañía realiza los trabajos para resolver tareas socialmente significativas en todas las áreas de la zona de influencia. Siendo una empresa socialmente responsable, la Compañía, proporciona asistencia social, toma la iniciativa en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura, da cumplimiento a una política socialmente responsable en el campo del empleo y colaboración social.

- **sostenibilidad ambiental:** el logro de indicadores de alto rendimiento para la Compañía está estrechamente ligado al uso racional de los recursos naturales y al estricto cumplimiento de los requisitos de la legislación ambiental y los acuerdos internacionales en el campo de la protección del medio ambiente. Consciente de su responsabilidad con las generaciones futuras, la Compañía se esfuerza por minimizar el impacto en el medio ambiente y en el caso de que surja algún incidente, toma las medidas de mitigación del impacto.

- **conducta empresarial ética:** la Compañía se compromete a respetar estrictamente las leyes antimonopolio y de competencia internacionales y a evitar cualquier comportamiento que pueda considerarse ilícito. La empresa no participa ni aprueba la participación de sus socios en ninguna discusión formal o informal, acuerdos, arreglos, proyectos o transacciones con competidores actuales o potenciales relacionados con los precios, las condiciones comerciales o las cotizaciones, el reparto del mercado, la asignación de clientes o cualquier otra actividad que restrinja o pueda restringir la competencia libre y abierta.

- **moralidad:** siguiendo su misión, la Compañía lleva a cabo sus actividades sobre la base de la honestidad y la equidad, el respeto y la decencia. Para la Compañía, es inaceptable el desprecio por los principios y valores y el deseo de resultados a cualquier costo.

- **protección de datos personales y confidenciales:** la recolección, almacenamiento, tratamiento o divulgación de datos personales a terceros se realiza solo en cumplimiento legal, debe realizarse siempre de forma respetuosa. La Compañía se compromete a no divulgar ni transmitir a terceros información comercial sobre sus socios o información sensible sobre otras Partes interesadas, al menos que lo exija la ley y/o sin obtener su consentimiento para ello.

- **trabajo en equipo:** la Compañía forma, apoya y aprecia altamente la cooperación a largo plazo y mutuamente beneficiosa. La Compañía mantiene el espíritu de asociación y colectivismo en los colaboradores motiva a los empleados a lograr altos resultados laborales.

- **legalidad:** todas las actividades de la Compañía se basan en el cumplimiento de los requisitos de la legislación nacional. La Compañía sigue estrictamente la ley. La Compañía monitorea constantemente la legislación en todas las áreas de sus actividades, lo que le permite responder de manera oportuna a sus cambios y, si es necesario, ajustar el procedimiento para realizar operaciones económicas.

- **apertura del negocio y cooperación para la prevención de la corrupción:** la Compañía informa a los empleados, a las contrapartes y a las autoridades estatales y locales sobre las normas empresariales anticorrupción adoptadas por la Compañía, en particular, mediante la publicación de esta Política, la Política Anticorrupción, y en la sección correspondiente en el "Informe de Sostenibilidad", en el sitio web de la empresa, así como proporcionando la información necesaria a petición de las Partes interesadas. La Compañía está abierta a cooperar con los organismos estatales encargados de hacer cumplir la ley para prevenir la corrupción y reprimir e investigar los delitos de corrupción.

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA ÉTICA CORPORATIVA | Versión: 001 | Páginas 1 de 3 |
| | | Código: PRO-DGEN-PLT-00-0005 | |
| | GESTIÓN DIRECTIVA | Data: 24.01.2022 | |

• **mecanismos de retroalimentación y promoción de canales de comunicación para denunciar incumplimientos:** la Compañía ofrece canales de comunicación para que los empleados, los empleados de las contrapartes y otras Partes interesadas externas puedan denunciar casos de violaciones de los Derechos humanos, casos de corrupción y casos de incumplimiento de las Políticas de la Compañía. La empresa garantiza la confidencialidad de los contactos y las fuentes de información, y que no habrá represalias por denunciar conductas indebidas.

La alta dirección de la Compañía desarrolla sus actividades teniendo en cuenta:

- cumplimiento de la ley, documentos regulatorios internos de la Compañía, acuerdos y contratos de trabajo;
- garantía de la seguridad en el trabajo y de las condiciones que cumplan los requisitos de seguridad y salud en el trabajo;
- prevención de cualquier manifestación de discriminación, presión y / o acoso en relación con los empleados de la Compañía por motivos de género, raza, nacionalidad, idioma, origen, propiedad, condición social y oficial, edad, lugar de residencia, actitud hacia la religión, creencias políticas, membresía en asociaciones públicas, así como otras circunstancias;
- familiarización a los empleados de la Compañía con las tareas e indicadores clave aprobados para que los empleados entiendan claramente sus objetivos, significado y su papel en el logro de estos;
- creación de un ambiente de apertura en la comunicación empresarial, proporcionando la organización del trabajo, contribuyendo a la interacción efectiva de los empleados de la Compañía y logrando los objetivos establecidos para satisfacer las necesidades de los empleados;
- delegación de la autoridad necesaria a los subordinados y asignación de un grado de independencia, construyendo relaciones con los empleados como personas de ideas afines;
- demostración de la apertura a la crítica constructiva, respetando las opiniones de los colegas;
- respeto del derecho de los empleados de la Compañía a participar en asociaciones y negociación colectiva;
- motivación de los empleados de la Compañía al cumplimiento de las normas de ética corporativa;
- apoyo de iniciativas destinadas a desarrollar la alta cultura corporativa de la Compañía, incluyendo la mejora de las medidas para prevenir y combatir la corrupción, y el seguimiento de su implementación.

PRINCIPIOS DE CONTROL

La eficiencia del trabajo en la Compañía está controlada por:

- mecanismos de comentarios de las partes interesadas;
- auditorías internas a diferentes niveles.

PRINCIPIOS DE INFORMES

La Compañía utiliza los siguientes principios de presentación de informes en el campo de ética corporativa:

- preparación anual de un informe del Desarrollo sostenible;
- preparación anual de Informes de Comunicación de Progreso en el marco de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- elaboración de informes basados en comentarios internos y externos, así como comentarios de las Partes interesadas.

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA ÉTICA CORPORATIVA | Versión: 001 | Páginas 1 de 3 |
| | | Código: PRO-DGEN-PLT-00-0005 | |
| | GESTIÓN DIRECTIVA | Дата: 24.01.2022 | |

PRINCIPIOS DE LA MEJORA CONTINUA

Uno de los principios más importantes de nuestro Sistema Integrado de Gestión es la mejora continua de las actividades de la Compañía dentro del ciclo de gestión. Para mejorar el rendimiento y la capacidad de responder a los cambios en el contexto interno y externo y crear nuevas oportunidades, la empresa sigue los siguientes principios:

- compromiso de la administración de garantizar el cumplimiento y la mejora continua de la eficacia del sistema integrado de gestión;
- participación, orientación y apoyo a los esfuerzos del personal para garantizar la eficacia del sistema de gestión de la calidad y el desarrollo y la ejecución de proyectos para mejorar el sistema;
- aplicación de medidas basadas en los resultados de las auditorías internas, así como en los comentarios de las Partes interesadas.

La presente política es aprobada por el director general de la Compañía y sus postulaciones son revisadas periódicamente.

Director general interino



S. Polianetskyi